INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre de 2020, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 378.659.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2992/2019. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1999/ 2019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 515/2020 del Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites para ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, con Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 1112/2020 que aprueba el Llamado a ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 378.659.-
- El Dictamen DCP Nº 31/2020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia. -
- La Nota D.C.P. Nº 1557/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 16 de setiembre de 2020.
- El Dictamen Legal N° 160/2020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
- Informe Técnico de fecha 2 de octubre del 2020, elaborado por la C.P. Lilian Suárez, jefa del Dpto. de Suministros – H.C.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, OFFICE COMPU S.A., ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	OFFICE COMPU S.A.	ALTERNATIVA S.A.	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@méd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80013889-9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1.610.478
80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	1.610.441
80037264-6	ALTERNATIVA S.A.	1.610.580
80018668-0	PRINTEC S.A.	1.610.611

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	OFFICE COMPU S.A.	ALTERNATIVA S.A.	PRINTEC S.A.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR	**NO CUMPLE**	CUMPLE	PRESENTÓ MEDIDA CAUTELAR
Capacidad Financiera				
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
c. IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 de los últimos [3] [2017, 2018, 2019) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 de los últimos [3] [2.017, 2.018, 2.019] años para contribuyentes de Renta Persona	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE_)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISION DE UTILES PARA OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica				
El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contratacion@fcm.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.				

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

A OFFICE COMPU S.A., según nota Nº 628/2020:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Se solicita para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
3. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **PROVISION DE UTILES PARA OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por** un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
4. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados en nota).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, a excepción de lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (PRESENTO A FAVOR DE OFFICE COMPU S.A.), SE SOLICITA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

En respuesta a lo solicitado, la firma **OFFICE COMPU S.A.** remitió lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Señores
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNA
Atención: Comité de Evaluación
Presente
REF.: (Descripción del llamado) LCO N° 18/2020 "Adquisición de Útiles de Oficina para la Facultad de Ciencias Médicas y El Hospital de Clínicas" ID: (Portal Contrataciones Públicas): 378.659

De nuestra consideración:
La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Legal Belinda Mercedes Castillo Amadeo con cédula de identidad N° 449.655, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota UNA_FCM_CECP N° 628/2020 fechada el día 01 del corriente, de la cual acusamos recibido, para remitirles en tiempo y forma la composición de precios y los documentos solicitados.

- **La explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado y al mismo tiempo aclararles que nuestra Firma está en condiciones y capacidad para proveer el bien solicitado.**
- **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Copia autenticada con vencimiento 20/09/2020.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" Socios: Juan Carlos Pettengill y Olivia Mercedes Pettengill. **Copia autenticada de Acción de Inconstitucionalidad, Las medidas cautelares en las acciones que fueron promovidas por Frigorífico Guaraní son tanto por las empresas, como por las personas físicas que tienen el carácter de accionistas y directores.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" **Representante Legal, Belinda Mercedes Castillo Amadeo. Copia autenticada.**
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" **Office Compu S.A.**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECIBIDO 27-05-2020

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. Y OTROS C/ LEY N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS". N° 499 - AÑO 2020.---

A.I. N°: 96.-

Asunción, 26 de Mayo de 2020.-

VISTO: El pedido de suspensión de efectos formulado por los **Abogados Pablo A. Debuchy** y **Martin Berton**, bajo patrocinio del Abogado Eduardo Gross Brown, en representación de la firma **FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.**, y de sus directores y accionistas **Luis Alberto Pettengill Vacca, Blanca María Pettengill Vacca, Juan Carlos Pettengill Castillo, Olivia Mercedes Pettengill Castillo y Constructora Paraná S.A.**, de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", y –

C O N S I D E R A N D O:

Que, los mencionados recurrentes en el escrito de promoción de la acción solicitan la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil.----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.*----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado.----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos de los artículos 1°, numeral 2, inciso a), 4° numeral 7, 13° y 21° de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

ANOTAR y notificar.----------

Ante mí:

Dr. ANTONIO FRUTOS
Ministro

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 15/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO (ACCIONISTA OFFICE COMPU SA, PS LINE SA)
C.I.N° N°	449655

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	11/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0670

DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.-

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Brasilia N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 600 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: ugg@contraloria.gov.py

mecip 2015

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 07/07/2020.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFFICE COMPU S.A.
RUC N°	80013316-1

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloria General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	07/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1044

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma **OFFICE COMPU S.A.,** remitió la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República a favor de BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO; además, adjuntó una Acción de Inconstitucionalidad promovida la firma **FRIGORÍFICO GUARANÍ S.A.C.I.**, la misma, menciona a los accionistas JUAN CARLOS PETTENGIL y OLIVIA MERCEDES PETTENGILL **(personas físicas que figuran como accionistas en la firma OFFICE COMPU).**

Teniendo en cuenta, que, la Acción de Inconstitucionalidad fue promovida por la firma **FRIGORÍFICO GUARANÍ S.A.C.I.**, no así, por la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.,** se realizó la consulta pertinente, sobre el alcance de la suspensión de los efectos de la Ley 6355/2019, al Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas.

A continuación, se expone el Dictamen Legal del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas (Dictamen que hace referencia a la LCO Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA" ID Nº 378.818, en donde la firma **OFFICE COMPU S.A.,** presentó oferta y la misma documentación solicitada en cuanto a la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 164/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre la LCO N° 16/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos, Instalación y Configuración de Switch Data Center para la FCM, HC y Filial Santa Rosa", respecto al alcance de la suspensión de los efectos de la Ley 6355/2019 decretada por la Corte Suprema de Justicia en las acciones de inconstitucionalidad promovidas por las empresas y sus accionistas, directores o socios. –

FECHA : 1 de octubre de 2020.-

Visto el pedido de dictamen formulado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la FCM UNA, respecto al alcance de los autos interlocutorios dictados por la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, en las acciones de inconstitucionalidad promovidas por decenas de empresas y sus accionistas, directores o socios, en contra de la **Ley N° 6355/2019** *"Que modifica 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos, y amplía las disposiciones de la Ley 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias"*. –

Los referidos autos interlocutorios, dictados por la CSJ, hacen lugar a la suspensión de los efectos de la referida Ley N° 6355/2019, en el carácter de medidas de urgencia, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad incoada por cada empresa, en particular, y sus accionistas, directores, socios, socios gerentes, o representantes legales de la misma. –

En cuanto se refiere específicamente a la licitación de la referencia, el Comité de Evaluación ha requerido de la firma oferente Office Compu S.A. la presentación de la Constancia de la CGR de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los accionistas, de los accionistas Juan Carlos Pettengill y Olivia Mercedes Pettengill, respondiendo aquélla – al acompañar una copia del A.I. N° 96 del 26 de mayo de 2020, dictado por la Corte Suprema de Justicia, en una acción de inconstitucionalidad, como las detalladas en los párrafos precedentes, ***promovida por la firma Frigorífico Guaraní S.A.C.I. y de sus directivos y accionistas***", entre los que se menciona a los individualizados en este párrafo – que, los mismos, se hallan amparados por el alcance de la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19, obtenida en su calidad de directivos y accionistas de Frigorífico Guaraní S.A.C.I. –

Sin embargo, las decisiones adoptadas por la máxima instancia judicial de la República, en el marco de una acción de inconstitucionalidad, solo tienen efecto en relación al caso concreto en el que se dictó, es decir, en este supuesto analizado, a la

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

acción de inconstitucionalidad promovida por la firma **Frigorífico Guaraní S.A.C.I. y sus directivos y accionistas**, éstos en el carácter específico de directivos y accionistas de la referida firma social, no afectando o beneficiando a los referidos señores, en cuanto accionistas o directivos de la firma Office Compu S.A. En nuestro sistema constitucional, las disposiciones de la Sala Constitucional de la Excma. Corte Suprema de Justicia, carecen del denominado efecto *"erga omnes"*, vocablo latino que significa *"respecto de todos"* o *"frente a todos"*, utilizado en derecho para referirse a la aplicabilidad de una norma, un acto o un contrato. En nuestro sistema, la declaración de inconstitucionalidad tiene efecto, exclusivamente, al caso concreto en estudio. –

Así está consagrado en el art. 260, inc. a), última parte, de la Constitución Nacional, en el art. 555, Efectos de la Sentencia, del Código Procesal Civil y, finalmente, en el art. 11, inc. a) de la Ley Nª 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". –

En consecuencia, a criterio de esta Asesoría, por las razones jurídicas invocadas, los referidos accionistas de la firma Office Compu S.A., no están exentos de la presentación de la Constancia de la CGR de las DD.JJ. de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al no estar afectados o beneficiados por el auto interlocutorio acompañado. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Roncio Pereira

Considerando la recomendación realizada en el Dictamen Legal Nº 164/ 2.020, que se tuvo en cuenta como referencia ya que el Asesor se expidió sobre el mismo tema en la LCO Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH DATA CENTER PARA LA FCM, HC Y FILIAL SANTA ROSA" ID Nº 378.818, y verificada la documentación presentada por la firma OFFICE COMPU S.A., se concluye que no ha cumplido con el requisito establecido en la Pliego de Bases y Condiciones; ya que, la firma **OFFICE COMPU S.A**. no presentó la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS *SUJETOS OBLIGADOS* EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19. Conforme lo establecido en el **Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "...si el ***oferente no presentase lo solicitado por la convocante***, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada; **por ende, la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

A ALTERNATIVA S.A., según nota Nº 629/2020:

1. Autorización del fabricante. **Se solicita para los ítems Nº 25 y 26.-**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

A PRINTEC S.A., según nota Nº 630 /2020:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Se solicita para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de la experiencia del oferente según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Demostrar la experiencia en PROVISION DE UTILES PARA OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por
un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años.
[Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.

Empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Monto Total Ofertado	25,266,003				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	7,579,801				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
Factura Nº 001-001- 0027627 "Tóner" - Ministerio de Educacion y Ciencias (23/10/2017)	79,102,795	0	0	79,102,795	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0035230 "Tóner original para impresora Canon" - Ministerio de Industria y Comercio (25/10/2018)	0	106,146,234	0	106,146,234	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0036288 "Tóner Tipo N" - Servicio Nacional de Promoción Profesional (04/12/2018)	0	783,950,000	0	783,950,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0042232 "Tóner Canon" - Ministerio Publico (07/08/2019)	0	0	127,999,861	127,999,861	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**1,097,198,890**	
			Promedio	**365,732,963**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Empresa: ALTERNATIVA S.A.					
Monto Total Ofertado	142,253,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	42,675,900				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
Factura Nº 001-001- 0001093 "Tóner Xerox 7100 y Ricoh SP 3500" - Ministerio Público (23/09/2019)	0	0	197,325,000	197,325,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0001063 "Tóner para Fotocopiadora Canon, Kiocera, HP " - Corte Suprema de Justicia-Circunscripcion Judicial Amambay (03/07/2019)	0	0	92,240,000	92,240,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0000905 "Tóner para Impresora y Fotocopiadora Xerox y Kiocera" - Corte Suprema de Justicia-Circunscripcion Judicial Alto Paraná (07/08/2018)	0	172,842,000	0	172,842,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0000906 "Tóner para Impresora y Fotocopiadora Xerox" - Ministerio Público (07/08/2018)	0	71,016,000	0	71,016,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0000703 "Tóner para Impresora" - Ministerio de Agricultura y Ganadería (08/11/2017)	135,920,000	0	0	135,920,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0000600 "Tóner Xerox" - Ministerio de Hacienda (21/04/2017)	94,220,000	0	0	94,220,000	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**230,140,000**	
			Promedio	**76,713,333**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Empresa: PRINTEC S.A.					
Monto Total Ofertado	42,713,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado) en promedio	12,813,900				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
Factura Nº 001-001- 0007544 "Tóner para Ricoh Pro 8120" - Tribunal Superior de Justicia Electoral (18/12/2017)	116,300,000	0	0	116,300,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0007607 "Tóner para impresora Samsung y Ricoh Pro 8120" - Corte Suprema de Justicia (22/12/2017)	10,300,000	0	0	10,300,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0007888 "Tóner Ricoh SPC 310" - Ministerio de Relaciones Exteriores (14/02/2018)	0	10,820,000	0	10,820,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0009089 "Tóner Riso S" - SENACSA (19/09/2018)	0	202,380,000	0	202,380,000	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-001- 0010559 "Tóner Samsung" - H. Camara de Diputados (22/05/2019)	0	0	27,424,000	27,424,000	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 0011721 "Tóner para Fotocopiadora e Impresora" - H. Camara de Diputados (23/10/2019)	0	0	29,400,000	29,400,000	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**56,824,000**	
			Promedio	**18,941,333**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Por tanto, las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A., cumplen** con la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año 2017	2018	2019	Ratios por Año 2016	2017	2018	Promedio
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	39,980,961,476	48,208,144,423	54,373,976,673	2.08	1.93	2.00	**2.00**
		PASIVO CORRIENTE	19,218,502,803	25,033,819,961	27,185,354,203				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	53,777,744,041	63,075,197,336	72,624,730,881	0.49	0.48	0.46	**0.48**
		PASIVO TOTAL	26,259,758,275	30,549,558,760	33,583,037,804				
	Rentabilidad	CAPITAL	15,550,024,000	18,550,024,000	22,300,024,000	32.98	34.42	38.00	**35.13**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,127,967,067	6,385,490,656	8,473,952,812				
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	274,865,149	785,342,371	1,267,112,934				

2- ALTERNATIVA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año 2017	2018	2019	Ratios por Año 2016	2017	2018	Promedio
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2,029,426,992	2,724,494,950	1,635,666,007	2.11	2.82	1.90	**2.27**
		PASIVO CORRIENTE	960,972,649	967,653,535	862,697,522				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2,603,008,006	3,494,435,575	3,848,887,017	0.37	0.28	0.22	**0.29**
		PASIVO TOTAL	960,972,649	967,653,535	862,697,522				
	Rentabilidad	CAPITAL	250,000,000	270,000,000	270,000,000	174.41	252.30	162.14	**196.28**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	436,035,000	681,200,758	437,771,354				

3- PRINTEC S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año 2017	2018	2019	Ratios por Año 2016	2017	2018	Promedio
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	8,401,735,606	8,498,963,984	7,594,357,485	2.19	2.34	2.25	**2.26**
		PASIVO CORRIENTE	3,843,425,042	3,632,799,278	3,376,163,193				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8,557,216,043	8,708,469,980	8,852,335,162	0.50	0.42	0.38	**0.43**
		PASIVO TOTAL	4,310,327,382	3,632,799,278	3,376,163,193				
	Rentabilidad	CAPITAL	1,400,000,000	1,400,000,000	1,400,000,000	118.96	58.88	28.19	**68.67**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,665,411,393	824,281,867	394,613,939				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

a. Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Avda. Mcal. López y Cnél. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo. -

b. Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Por tanto, los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A. y PRINTEC S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	OFFICE COMPU S.A.	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	87,333	25	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	109,250	2,731,250

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 122 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	25

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Artículo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	100,523	25	SIN OFERTA			

Avda. Mcal. López y Cnél. Cazal
evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 122 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	25

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	184,333	13	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 60 DESKJET 5560 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	13

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	184,167	13	**SIN OFERTA**			

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 60 DESKJET 5560 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	13

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	188,467	30	**SIN OFERTA**			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
5	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	30

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	246,167	30	**SIN OFERTA**			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
6	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	30

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: licitacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	76,012	20	SIN OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
7	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 662 DESKJET 1515 ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	20

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	91,333	20	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 662 DESKJET 1515 ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	20

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	333,667	8	**SIN OFERTA**			

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
9	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 96 DESKJET 6980 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	8

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	319,656	8	**SIN OFERTA**			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 97 DESKJET 6980 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	8

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 11

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	128,000	22	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 664 DESKJET 2135 INK ADVATAGE ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	22

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 12

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	129,333	22	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 664 DESKJET 2135 INK ADVATAGE ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	22

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 13

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
13	ALTERNATIVA S.A.	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	729,500	19	HEWLETT PACKARD	EE.UU	735,000	13,965,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA IMPRESORA HP 2055 - 05A. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	19

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de precios ofertados,** correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM N° 14

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	437,500	10	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
14	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK MX511/611 - 60F4X00. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	UNIDAD	UNIDAD	10

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 15

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,548,550	26	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
15	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA FOTOCOPIADORA MultifuncionLEXMARK MX511/611 - 60F4X00. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	UNIDAD	UNIDAD	26

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

Lic. Mch. López Chel. Cázal
E-MAIL: seleccion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM N° 16

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	650,000	10	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
16	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK 56F4U00, MX622. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	UNIDAD	UNIDAD	10

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 17

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,997,573	10	SIN OFERTA			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
17	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK 56FAU00, MX622 DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	UNIDAD	UNIDAD	10

En la Cláusula Segunda del presente informe de evaluación, la firma **OFFICE COMPU S.A.,** cotizó el presente ítem, sin embargo, fue descalificada por no presentar **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19,** según establece el Pliego de Bases y Condiciones. -

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el Articulo N° 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03.-

ÍTEM N° 18

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo – Paraguay

18		44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	35,833	50	**SIN OFERTA**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
18	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	PARA IMPRESORA MATRICIAL LX 300 EPSON 8750 DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	UNIDAD	UNIDAD	50

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 19

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
19	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	715,208	19	**SIN OFERTA**			

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
19	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA IMPRESORA KYOCERA FS-1120D.DEBEN SER ORIGINALES,PROPIOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA,SIN USO,NO RECARGADOS NI REMANOFACTURADOS.TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTRAGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR EN PLASTICO SELLADO, CARGA COMPLETA,Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	19

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

ÍTEM N° 20

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	PRINTEC S.A.	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	913,750	8	RISO	JAPON	913,000	7,304,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
20	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	PARA DUPLICADORA RISO GRAPH RN 2235 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA IMPRESA Y CARGA COMPLETA. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	8

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de precios ofertados**, correspondiente

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 21

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
21	PRINTEC S.A.	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	963,750	9	RISO	JAPON	963,000	8,667,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
21	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	PARA DUPLICADORA RISO GRAPH RZ 370 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA IMPRESA Y CARGA COMPLETA. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	9

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 22

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
22	PRINTEC S.A.	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	963,750	10	RISO	JAPON	963,000	9,630,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
22	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	PARA DUPLICADORA RISO SF 5430 390/391 U DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA DUPLICADORA Y CARGA COMPLETA. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.**	UNIDAD	UNIDAD	10

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Avda. Mcal. López y Chel, Cazal
Email: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 23

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	PRINTEC S.A.	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	950,000	6	RICOH	CHINA	950,000	5,700,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
23	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA IMPRESORA RICOH SP 377 XA PRINT CARTRINAGE SP 377. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	6

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 24

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
24	PRINTEC S.A.	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,268,250	9	RICOH	JAPON	1,268,000	11,412,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
24	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA IMPRESORA RICOH MP 501 SPF PRINT CARTRINAGE MP 601. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	9

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 25

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
25	ALTERNATIVA S.A.	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,262,500	86	XEROX	EE.UU	1,450,000	124,700,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
25	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA FOTOCOIADORA MULTIFUNCION XEROX WC3550 PARA 11000 COPIAS. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA FOTOCOPIADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	86

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 26

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
26	ALTERNATIVA S.A.	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,041,923	3	XEROX	EE.UU	1,196,000	3,588,000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
26	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA FOTOCOPIADORA XEROX 4118 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA FOTOCOPIADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	UNIDAD	UNIDAD	3

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALTERNATIVA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 27

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,212,245	21	CANON	JAPON	1,203,143	25,266,003

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
27	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	PARA IMPRESORA CANON LPB 6680X - 119.DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	UNIDAD	UNIDAD	21

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	698,987	JOSE MANUEL FLECHA COSP	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	394,226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	619,911	ROCIO FLECHA COSP	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ALTERNATIVA S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3,525,768	IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	310,982	GUILLERMO RIVAS DUARTE	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	551,467	ELIZABETH LUCIA BENITEZ RIOS	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
4	110,579	SONIA BEATRIZ SANTACRUZ DE KOUBE	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PRINTEC S.A.				
Nro.	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3,381,938	RENATO ORTELLADO ODDONE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	933,654	CRISTALDO LAUREL FERREIRO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2,894,012	RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 378.659,** a las empresas:

ALTERNATIVA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
13	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	19	HEWLETT PACKARD	EE.UU	735,000	13,965,000
25	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	86	XEROX	EE.UU	1,450,000	124,700,000
26	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	3	XEROX	EE.UU	1,196,000	3,588,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**142,253,000**

PRINTEC S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	8	RISO	JAPON	913,000	7,304,000
21	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	9	RISO	JAPON	963,000	8,667,000
22	44103103-011	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	10	RISO	JAPON	963,000	9,630,000
23	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	6	RICOH	CHINA	950,000	5,700,000
24	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	9	RICOH	JAPON	1,268,000	11,412,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**42,713,000**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
27	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	21	CANON	JAPON	1,203,143	25,266,003
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**25,266,003**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**TOTAL**
ALTERNATIVA S.A.	142,253,000
PRINTEC S.A.	42,713,000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	25,266,003
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**210,232,003**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	87,333	25
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	100,523	25
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	184,333	13
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	184,167	13
5	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	188,467	30
6	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	246,167	30
7	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	76,012	20
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	91,333	20
9	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	333,667	8
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	319,656	8
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	128,000	22
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	129,333	22
14	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	437,500	10
15	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,548,550	26
16	44103121-018	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	650,000	10
17	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	1,997,573	10
18	44103112-001	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	35,833	50
19	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	715,208	19

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00 hs. a los 9 días del mes de octubre del año dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen original N° 160/2020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
2- Informe Técnico de fecha 2 de octubre del 2020, elaborado por la C.P. Lilian Suárez, jefa del Dpto. de Suministros – H.C.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular). -

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 160/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Licitaciones**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO Nº 18/2020 "Adquisición de Utiles de Oficina para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas". ID N° 378.659.

FECHA : 23 de setiembre de 2020.-

.....

Oferentes

1. Data Systems S.A.E.C.A.;
2. Office Compu S.A.;
3. Alternativa S.A., y
4. Printec S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
23/09/2020
Nº 508 FIRMA
HORA 09:43 ACLARACIÓN

0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 253/2020

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. - F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

FECHA: **02/10/2020**

ASUNTO: **Informe técnico.**

Me dirijo a Usted, en el marco de la **L.C.O N° 18/2020 "ADQUISISCÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 378.659**, a fin de remitir informe técnico final.

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
02 OCT 2020
M.E. Nº: 2187 Hora: 13:00
Recibido por:

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACION DE LLAMADOS
05/10/2020
Nº 557 FIRMA
HORA 04:25 ACLARACIÓN
Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS			DOCUMENTOS REQUERIDOS				
tem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE		Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que coticé para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabriacante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la caena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
1	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 122 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	25	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 122 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	25	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 60 DESKJET 5560 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	13	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 60 DESKJET 5560 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	13	SIN OFERTA								

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros F.C.M.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSPITAL DE CLÍNICAS

0000003

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS		DOCUMENTOS REQUERIDOS				
tem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE	Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
5		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	30	**SIN OFERTA**								
6		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	30	**SIN OFERTA**								
7	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 662 DESKJET 1515 ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	20	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 662 DESKJET 1515 ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	20	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSPITAL DE CLÍNICAS

000004

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS		DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Item	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE	Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuínos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes, con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
9		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 96 DESKJET 6980 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	8	SIN OFERTA								
10		CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 97 DESKJET 6980 ORIGINAL, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	8	SIN OFERTA								
11	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 664 DESKJET 2135 INK ADVATAGE ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	22	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	OFFICE COMPU S.A.	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	Unidad	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 664 DESKJET 2135 INK ADVATAGE ORIGINAL,GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CODIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCIÓN EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	22	HP	USA, CHINA, JAPON Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000005

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.T.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DPTO. DE SUMINISTROS HOSPITAL DE CLÍNICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS			DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE		Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabriacante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la caena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
13	OFFICE COMPU S.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA HP 2055 - 05A. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	19	HP	USA, CHINA, JAPÓN Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ALTERNATIVA S.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA HP 2055 - 05A. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	19	HEWLETT PACKARD	EE.UU	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	OFFICE COMPU S.A.	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK MX511/611 - 60F4X00. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Sud
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DPTO. DE SUMINISTROS HOSPITAL DE CLÍNICAS

000006

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS			DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE		Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
15	OFFICE COMPU S.A.	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA FOTOCOPIADORA MultifuncionLEXMARK MX511/611 - 60F4X00. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	26	LEXMARK	MEXICO/CHINA	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	OFFICE COMPU S.A.	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	UNIDAD	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK 56F4U00, MX622. DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	OFFICE COMPU S.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA FOTOCOPIADORA Multifuncion LEXMARK 56FAU00, MX622 DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	10	LEXMARK	MEXICO/CHINA	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.B.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSPITAL DE CLÍNICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS		DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Item	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE	Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
18		CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA MATRICIAL LX 300 EPSON 8750 DEBERÁN SER ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LA FOTOCOPIADORA. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS RECARGADOS, REACONDICIONADOS O REMANUFACTURADOS. TODOOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL, EN DONDE CONSTE EL SELLO Y CÓDIGO DE LA MARCA, CARGA COMPLETA, FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 1 (UN) AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN LOS ALMACENES. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.** NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ALTERNATIVOS Y/O COMPATIBLES	50	**SIN OFERTA**								
19		TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA KYOCERA FS-1120D.DEBEN SER ORIGINALES,PROPIOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA,SIN USO,NO RECARGADOS NI REMANOFACTURADOS.TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTRAGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR EN PLASTICO SELLADO, CARGA COMPLETA,Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	19	**SIN OFERTA**								
20	PRINTEC S.A.	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	PARA DUPLICADORA RISO GRAPH RN 2235 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA IMPRESA Y CARGA COMPLETA. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	8	RISO	JAPON	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	PRINTEC S.A.	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	PARA DUPLICADORA RISO GRAPH RZ 370 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA IMPRESA Y CARGA COMPLETA. CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	9	RISO	JAPON	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	PRINTEC S.A.	TONER PARA DUPLICADORA (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	PARA DUPLICADORA RISO SF 5430 390/391 U DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA DUPLICADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL EN TUBO DE PLASTICO DE 900 A 1000 ML APROX. CON LA MARCA DUPLICADORA Y CARGA COMPLETA. **CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.**	10	RISO	JAPON	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.F.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSPITAL DE CLÍNICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA LCO Nº 18/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS". ID Nº 378.659

									VERIFICACIÓN DE MUESTRAS			DOCUMENTOS REQUERIDOS				
Item	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Marca	Procedencia	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE		Observación	Planilla de Datos Garantizados.	El oferente que cotice para el presente llamado, deberá exponer declaración jurada de cartuchos de tinta y tóner sean originales y genuinos de la marca de la impresora y fotocopiadora, no recargados ni remanufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en los almacenes. con sello de uso exclusivo FCM-HC	Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: PARA CARTUCHOS Y TONER, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, correspondientes de cartuchos y tóner. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tal en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
23	PRINTEC S.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA RICOH SP 377 XA PRINT CARTRINAGE SP 377. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	6	RICOH	CHINA	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	PRINTEC S.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA RICOH MP 501 SPF PRINT CARTRINAGE MP 601. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	9	RICOH	JAPON	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	ALTERNATIVA S.A.	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA FOTOCOIADORA MULTIFUNCION XEROX WC3550 PARA 11000 COPIAS. DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA FOTOCOPIADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	86	XEROX	EE.UU	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	ALTERNATIVA S.A.	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA FOTOCOPIADORA XEROX 4118 DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA FOTOCOPIADORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC.	3	XEROX	EE.UU	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	Unidad	UNIDAD	PARA IMPRESORA CANON LPB 6680X - 119.DEBEN SER ORIGINALES, GENUINOS DE LA MARCA DE LA IMPRESORA, NO RECARGADOS NI REMANUFACTURADOS. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA, Y CON SELLO DE USO EXCLUSIVO FCM-HC	21	CANON	JAPON	CUMPLE	-	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSPITAL DE CLÍNICAS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582741
582741

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MANUEL FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 12:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **36fa59fc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000010

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582742

582742

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 12:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **69986c28**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000011

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582744
582744

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROCIO INES FLECHA COSP, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 619911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 12:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **54cec621**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000012

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582745

582745

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3525768, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:00

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **7ba6aa5c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000013

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582746

582746

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUILLERMO RIVAS DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 310982, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:00

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **7a1fc868**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000014

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582749
582749

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELIZABETH LUCIA BENITEZ RIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 551467, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:00

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c2fc32dd**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000015

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582755
582755

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SONIA BEATRIZ SANTACRUZ DE KOUBE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1110579, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:02

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **58b2e20d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000016

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582756

582756

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RENATO ORTELLADO ODDONE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3381938, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:03

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **343875e8**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000017

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 582757

582757

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LAUREL FERREIRO CRISTALDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 933654, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:03

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c2bd0936**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000018

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
582758

582758

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2894012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 08/10/2020 13:03

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **99313017**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000019

San Lorenzo, 8 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 09/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
8/OCTUBRE/2020
Nº 580 FIRMA
HORA 16:33 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

0000020